

Considerando que las partes en dichas negociaciones han facilitado el progreso de las mismas suspendiendo voluntariamente tales ensayos,

Considerando que las mencionadas negociaciones tienen por objeto la discontinuación general de los ensayos con armas nucleares y que es de desear que, actuando con el mismo espíritu que ha informado la suspensión voluntaria de los ensayos actualmente vigente, ningún Estado inicie o reanude ensayos de este género,

Reconociendo la ansiedad que despiertan en todos los pueblos, y más particularmente en los de África, los ensayos que se proyecta realizar en el Sáhara,

1. *Manifiesta su grave preocupación* ante la intención del Gobierno de Francia de efectuar ensayos nucleares;

2. *Encarece* a Francia que se abstenga de hacer tales ensayos.

840a. sesión plenaria,
20 de noviembre de 1959.

1380 (XIV). Prevención de una mayor difusión de las armas nucleares

La Asamblea General,

Reconociendo que en la actualidad existe el peligro de que aumente el número de Estados poseedores de armas nucleares, con lo que se acentuaría la tirantez internacional y se multiplicarían los obstáculos con que tropieza el mantenimiento de la paz en el mundo, dificultándose así el acuerdo sobre el desarme general,

Convencida por ello de que en las deliberaciones sobre el desarme corresponde examinar este peligro,

Tomando nota de la resolución aprobada el 10 de septiembre de 1959 por la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas¹,

Deseario señalar al comité de desarme de las diez Potencias su convencimiento de que conviene considerar este problema,

1. *Sugiere* que, en el curso de sus deliberaciones, el comité de desarme de las diez Potencias estudie medios adecuados para prevenir dicho peligro, incluso la posibilidad de concertar un acuerdo internacional, sometido a inspección y control, en virtud del cual las Potencias que fabrican armas nucleares se abstendrían de ceder el control sobre tales armas a nación alguna que no las posea, y las Potencias que no poseen dichas armas se abstendrían de fabricarlas;

2. *Invita* al comité a consignar el resultado de sus deliberaciones sobre estas cuestiones en el informe que presente a la Comisión de Desarme.

841a. sesión plenaria,
20 de noviembre de 1959.

1402 (XIV). Suspensión de los ensayos nucleares y termonucleares

A

La Asamblea General,

Recordando su resolución 1252 B (XIII) de 4 de noviembre de 1958,

Tomando nota de que prosiguen las negociaciones iniciadas en Ginebra el 31 de octubre de 1958 para suspender los ensayos con armas nucleares y establecer un sistema adecuado de control internacional,

1. *Expresa su satisfacción* a los Estados interesados por sus esfuerzos para llegar a un acuerdo sobre la

prohibición de los ensayos con armas nucleares que incluya un sistema adecuado de control internacional;

2. *Expresa la esperanza* de que dichos Estados intensificarán sus esfuerzos para llegar pronto a ese acuerdo;

3. *Insta* a los Estados que participan en esas negociaciones a mantener su discontinuación voluntaria actual de los ensayos con armas nucleares;

4. *Pide* a los Estados interesados que informen a la Asamblea General sobre los resultados de sus negociaciones.

842a. sesión plenaria,
21 de noviembre de 1959.

B

La Asamblea General,

Deseario proteger a la humanidad contra los peligros cada vez mayores resultantes de los ensayos con armas nucleares y termonucleares,

Teniendo presente la profunda inquietud manifestada por los pueblos de todos los países ante los ensayos con armas nucleares y termonucleares,

Observando con agrado los esfuerzos que hacen en Ginebra los Estados interesados por llegar a un acuerdo sobre la discontinuación de dichos ensayos y los progresos hechos hasta este momento,

Tomando nota con satisfacción de que los Estados interesados han suspendido voluntariamente tales ensayos, facilitando así el progreso de las conversaciones de Ginebra,

Considerando que es urgente llegar a un acuerdo sobre la cesación de los ensayos nucleares y termonucleares bajo un sistema eficaz de control internacional.

1. *Expresa su reconocimiento* a los Estados interesados por sus esfuerzos pacíficos y sinceros para llegar a un acuerdo sobre la discontinuación de los ensayos nucleares y termonucleares bajo un sistema eficaz de control internacional, y por los progresos logrados hasta la fecha;

2. *Expresa además la esperanza* de que los Estados interesados llegarán pronto a un acuerdo;

3. *Exhorta* a los Estados partes en las conversaciones de Ginebra a que continúen su actual suspensión voluntaria de los ensayos, y a los demás Estados a que desistan de hacer ensayos de esa naturaleza;

4. *Pide* a los Estados interesados que informen a la Comisión de Desarme y a la Asamblea General acerca de los resultados de sus negociaciones.

842a. sesión plenaria,
21 de noviembre de 1959.

1403 (XIV). Informe de la Comisión de Desarme

La Asamblea General,

Recordando su resolución 1252 D (XIII) de 4 de noviembre de 1958,

Tomando nota con aprobación del informe de la Comisión de Desarme de 11 de septiembre de 1959⁶,

1. *Decide* que la Comisión de Desarme seguirá compuesta de todos los Miembros de las Naciones Unidas;

2. *Transmite* a la Comisión de Desarme todos los documentos, propuestas y actas de los debates del decimocuarto período de sesiones de la Asamblea General relativos al desarme;

⁶ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimocuarto período de sesiones, Anexos*, tema 66 del programa, documento A/4209.